

3047

[Handwritten signature]
Marcos Paz,

5 JUL 2024

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO:

Que las nuevas necesidades, proyectos y propuestas, y los desafíos del modelo social y nacional, enmarcados en las mujeres trabajadoras, ameritan el debate de nuevas ideas.

Que la Secretaria de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de interés Municipal el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras".

Que se realizará en la Casa de la Cultura, cito en la calle Belgrano 2051, Marcos Paz, el día 09 de Agosto de 2024, a partir de las 16hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura, cito en la calle Belgrano 2051, Marcos Paz, el día 09 de Agosto de 2024, a partir de las 16 hs.

ARTÍCULO 2°.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
SRA. SABRINA ELIZABETH MACQUEBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SRA. MARIA ALIANDRA RADA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3047. Año 2024. Folio 3572